



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIX

Miércoles, 19 de agosto de 1992

Núm. 188

## SUMARIO

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 43.730

Con fecha 11 de junio de 1992, la Delegación del Gobierno en Aragón dicta resolución sancionadora a don José-Antonio Trullén García, domiciliado en esta ciudad (calle Duquesa de Villahermosa, 31), en el que literalmente se dice:

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a don José-Antonio Trullén García, y

Resultando que de las diligencias obrantes en el expediente aparece que el día 22 del pasado mes de marzo, a las 12.51 horas, en el paraje denominado "Torre Garcés", término municipal de Zaragoza, al serle requerida por la fuerza actuante la documentación de la carabina de aire comprimido marca "El Gamo", calibre 4.5 y número de fabricación 1394216, se comprobó que carecía de la oportuna tarjeta de armas, como es preceptivo;

Resultando que del inicio de expediente sancionador y el pertinente pliego de cargos se dio traslado al expedientado, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 108, de 15 de mayo de 1992;

Vistos la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana ("Boletín Oficial del Estado" número 46, de 22 de febrero); el Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas ("Boletín Oficial del Estado" número 230, de 25 de septiembre); la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" número 225, de 19 de septiembre); resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (*Boletín Oficial de la Provincia* número 150, de 1 de julio), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que los hechos denunciados constituyen una infracción a lo dispuesto en el artículo 26.j) de la Ley Orgánica 1 de 1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el vigente Reglamento de Armas, que en su artículo 97 dispone que las armas de sexta y novena categorías serán documentadas mediante tarjeta de armas, que deberán acompañarlas en todo caso;

Considerando que es competencia de mi autoridad resolver el expediente instruido en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 29.1.d) de la citada Ley Orgánica, que han sido asumidas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre, ya citado,

He resuelto imponer a don José-Antonio Trullén García una sanción de 5.000 pesetas.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 30 de junio de 1992. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

### SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Notificando expediente sancionador de multa .....	3241

### SECCION TERCERA

Excmo. Diputación de Zaragoza	
Periodo voluntario para la cobranza por recibo de los tributos locales del ejercicio de 1992 .....	3242

### SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Requiriendo a la propiedad de la finca número 11 de la calle Echeandía .....	3250
Aprobando con carácter inicial estudio de detalle en parcela número 73 de la calle Delicias .....	3250

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha	
Anuncio de la Sala de lo Social desestimando recurso	3251

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	
Anuncio de la Sala de lo Social notificando sentencia ...	3251

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña	
Anuncio de la Sala de lo Contencioso interponiendo recurso .....	3251

Tribunal Superior de Justicia de Navarra	
Anuncio de la Sala de lo Social notificando sentencia ...	3251

SECCION SEXTA	
Ayuntamientos de la provincia .....	3251-3253

SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	

Juzgados de Primera Instancia .....	3253-3254
Juzgados de Instrucción .....	3255

Juzgados de lo Social .....	3255-3256
-----------------------------	-----------

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación de Zaragoza

#### SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION

Período voluntario para la cobranza por recibo de los tributos locales del ejercicio 1992

Núm. 53.600

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del día 1 de septiembre quedará abierta la cobranza voluntaria del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica, las cuotas del régimen especial agrario de la Seguridad Social y las de la Cámara de Comercio e Industria, todo ello referido a los municipios de esta provincia (excepto Zaragoza capital, Alfajarín, Calatayud y Figueruelas).

Este período voluntario de cobranza para los recibos reseñados comprenderá desde el día 1 de septiembre al 20 de noviembre, o inmediato hábil posterior (art. 87 del Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación).

Todos los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán satisfacerlos en este período, sin recargo alguno, en las agencias u oficinas que a continuación se indican de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, o de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, siempre que los recibos estén en poder de la correspondiente agencia u oficina, sin perjuicio de la obligada expedición de justificante por parte de éstas, en caso de extravío de los mismos.

Cuando en un municipio no exista agencia u oficina de una de estas entidades de ahorro, se podrán pagar también los recibos en la propia localidad, en el día, lugar y horas elegidos —por la oficina de Ibercaja o la CAI depositaria de los recibos durante el plazo voluntario, y de acuerdo con el propio Ayuntamiento—, que se señalarán en el correspondiente tablón de anuncios.

Se advierte que transcurrido el plazo voluntario se incurrirá en el recargo del 20 % y el interés legal de demora, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Zaragoza, 12 de agosto de 1992. — El tesorero, José-Luis Establés Zabalegui. — Visto bueno: El presidente, José Marco Berges.

*Localidad, entidad de ahorro para efectuar el pago, ubicación y horario (salvo modificación posterior)*

ABANTO.- En IBERCAJA de Nuévalos (C/ General Franco s/n, NUÉVALOS). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ACERED.- IBERCAJA (C/ medio Lugar, 24). Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 13 h.

AGON.- En IBERCAJA de Borja (Plaza de España 2, BORJA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

AGUARON.- en C.A.I. (C/ Mayor, 9) De Lunes a Viernes de 9 a 14,30 h./ Lunes y Jueves de 17 a 19 h.

AGUILON.- IBERCAJA (C/ Barranco, s/n). Lunes a viernes, de 11 a 14 h.

AINZON.- IBERCAJA (C/ J.L. Del Corral, 6). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ALADREN.- En IBERCAJA de Cariñena (C/ José Antonio Primo de Rivera 82, CARIÑENA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ALAGON.- IBERCAJA (Avda. Zaragoza, 4). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ALARBA.- En IBERCAJA de Calatayud (Plaza del Generalísimo 1, CALATAYUD). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ALBERITE DE SAN JUAN.- En IBERCAJA de Borja (Plaza de España 2, BORJA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ALBETA.- En IBERCAJA de Borja (Plaza de España 2, BORJA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ALBORGE.- En IBERCAJA de Sástago (C/ Mayor 19-21, SASTAGO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ALCALA DE EBRO.- IBERCAJA (Plaza de España s/n). Lunes a viernes de 13,00 a 14,45 h.

ALCALA DE MONCAYO.- En IBERCAJA de Vera de Moncayo (C/ Esparras 1, VERA DE MONCAYO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ALCONCHEL DE ARIZA.- IBERCAJA (Plaza Mayor, s/n). Lunes a viernes de 10,00 a 13,00 h.

ALDEHUELA DE LIESTOS.- En IBERCAJA de Useld (C/ Toro 19, USED). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ALFAMEN.- En C.A.I. (Pza. de Cariñena, s/n) De Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.

ALFORQUE.- En IBERCAJA de Gelsa de Ebro (Plaza Mayor 25, GELSA DE EBRO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ALHAMA DE ARAGON.- IBERCAJA (C/ General Mola, 18). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ALMOCHUEL.- En IBERCAJA de Belchite (Avda. Calvo Sotelo 4, BELCHITE) de 8,30 a 14,30 h.

ALMONACID DE LA CUBA.- IBERCAJA (C/ Pardo Santayana, 11). Lunes a viernes de 12,00 a 14,00 h.

ALMONACID DE LA SIERRA.- IBERCAJA (Plaza de España, 12). Lunes a viernes de 10,30 a 14,00 h.

ALPARTIR.- IBERCAJA (Plaza de la Iglesia, 5). Lunes a viernes de 11,00 a 14,30 h.

AMBEL.- IBERCAJA (C/ la Picota, 4). Lunes a viernes de 11,30 a 13,30 h.

ANENTO.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ANIÑON.- IBERCAJA (Plaza A. Peiro s/n). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

AÑON DE MONCAYO.- En IBERCAJA de Vera de

- Moncayo (C/ Esparras 1, VERA DE MONCAYO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- ARANDA DE MONCAYO.- En C.A.I. (Pza. General Franco, 4) de Lunes a Viernes de 8,30 a 10,30 h. / Jueves de 17 a 19 h.
- ARANDIGA.- IBERCAJA (C/ Concejo, 26). Lunes a viernes de 11,00 a 14,00 h.
- ARDISA.- En IBERCAJA de Zuera (C/ Mayor 30, ZUERA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- ARIZA.- IBERCAJA (C/ Pilar, 6). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- ARTIEDA.- En IBERCAJA de Sos del Rey Católico (Avda L. Labarta 2, SOS DEL REY CATOLICO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,3 h
- ASIN.- En IBERCAJA de Ejea de los Caballeros. (Paseo del Muro 10, EJEA DE LOS CABALLEROS). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- ATEA.- IBERCAJA (C/ Plaza, 11). Lunes a viernes de 12,00 a 14,00 h.
- ATECA.- IBERCAJA (C/ Goya, 30). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- AZUARA.- IBERCAJA (C/ Mayor, 2). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BADULES.- En IBERCAJA de Romanos (Plaza de España 2, ROMANOS). Lunes a viernes de 11,00 a 14,00 h.
- BAGUES.- En IBERCAJA de Sos del Rey Católico (Avda. L. Labarta 2, SOS DEL REY CATOLICO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h
- BALCONCHAN.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BARBOLES.- IBERCAJA (C/ General Mola, s/n). Lunes a viernes de 9,00 a 11,15 h.
- BARDALLUR.- IBERCAJA (C/ José Antonio, 11). Lunes a viernes de 10,30 a 14,00 h.
- BELCHITE.- IBERCAJA (Avda. Calvo Sotelo, 4). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BELMONTE DE CALATAYUD.- En IBERCAJA de Calatayud (Plaza del Generalísimo 1, de CALATAYUD). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BERDEJO.- En IBERCAJA de Bijuesca (C/ Carretera s/n, BIJUESCA). Martes y Viernes de 17 a 19 h.
- BERRUECO.- En IBERCAJA de Used (C/ Toro 19, USED). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BIEL-FUENCALDERAS.- En IBERCAJA de BIEL (C/ Mayor 20, BIEL). Lunes a viernes de 10,30 a 13,30 h.
- BIJUESCA.- IBERCAJA (C/ Carretera, s/n). Martes y Jueves de 9,00 a 11,00 h.
- BIOTA.- IBERCAJA (C/ Mayor, 1). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BISIMBRE.- En IBERCAJA de Borja (Plaza de España 2, BORJA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BOQUIÑENI.- IBERCAJA (C/ Purísima, s/n). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BORDALBA.- En IBERCAJA de Ariza (C/ Pilar 6, ARIZA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h
- BORJA.- IBERCAJA (Plaza de España, 2). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BOTORRITA.- En C.A.I. (C/ Mayor, s/n) de Lunes a Viernes de 11,30 a 13,30 h.
- BREA DE ARAGON.- IBERCAJA (C/ Mediodía, 2). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BUBIERCA.- En IBERCAJA de Ateca (C/ Goya 30, ATECA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BUJARALOEZ.- IBERCAJA (C/ San Agustín, s/n). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BULBUENTE.- En IBERCAJA de Borja (Plaza de España 2, BORJA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- BURETA.- En IBERCAJA de Borja (Plaza de España 2, BORJA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- CABAÑAS DE EBRO.- IBERCAJA (C/ Calvo Sotelo, 12). Lunes a viernes de 8,30 a 12,45 h.
- CABOLAFUENTE.- IBERCAJA (C/ La Fuente, s/n). Lunes a viernes de 12,00 a 14,00 h.
- CADRETE.- IBERCAJA (C/ Dr. Bonafonte, s/n). Lunes a viernes de 11,00 a 13,30 h.
- CALATORAO.- IBERCAJA (C/ Fernando El Católico, 27). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- CALCENA.- En IBERCAJA de Illueca (Plaza de España 7, ILLUECA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CALMARZA.- En IBERCAJA de Alhama de Aragón (C/ General Mola 18, ALHAMA DE ARAGON). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CAMPILLO DE ARAGON.- En IBERCAJA de Nuevalos (C/ General Franco s/n, NUEVALOS). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CARENAS.- En IBERCAJA de Ateca (C/ Goya 30, ATECA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CARIÑENA.- IBERCAJA (C/ José Antonio Primo de Rivera, 82). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CASPE.- IBERCAJA (C/ Isabel La Católica, 1). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CASTEJON DE ALARBA.- En IBERCAJA de Calatayud (Plaza del Generalísimo 1, CALATAYUD). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CASTEJON DE LAS ARMAS.- En IBERCAJA de Ateca (C/ Goya 30, ATECA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CASTEJON DE VALDEJASA.- IBERCAJA (C/ La Balsa, s/n). Lunes a viernes de 10,00 a 13,00 h.

CASTILISCAR.- En C.A.I. (Pza. Alta, s/n) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 1-10-92) de 16,45 a 20 h.

CERVERA DE LA CAÑADA.- IBERCAJA (Plaza de España, s/n). Lunes a viernes de 11,30 a 13,30 h.

CERVERUELA.- En IBERCAJA de Daroca (C/ José Antonio Primo de Rivera 82, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CETINA.- IBERCAJA (C/ Arrabal, 1). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CIMBALLA.- En IBERCAJA de Nuevalos (C/ General Franco s/n, NUEVALOS). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CINCO OLIVAS.- En IBERCAJA de Sástago (C/ Mayor 19-21, SASTAGO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CLARES DE RIBOTA.- En IBERCAJA de Calatayud (Plaza del Generalísimo 1, CALATAYUD). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CODO.- En IBERCAJA de Belchite (Avda. Calvo Sotelo 4, BELCHITE). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CODOS.- En C.A.I. (C/ Monares, s/n) de Lunes a Viernes de 09 a 12 h.

CONTAMINA.- En IBERCAJA de Alhama de Aragón (C/ General Mola 18, ALHAMA DE ARAGON). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

COSUENDA.- IBERCAJA (Plaza del Mercado, 2). Lunes a viernes de 10,30 a 14,00 h.

CUARTE DE HUERVA.- IBERCAJA (C/ Mayor, s/n). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CUBEL.- En IBERCAJA de Used (C/ Toro 19, USED). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

CHIPRANA.- IBERCAJA (C/ General Mola, 12). Lunes a viernes de 10,00 a 13,00 h.

CHODES.- En IBERCAJA de Morata de Jalón (C/ Mayor Alta 4, MORATA DE JALON). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

DAROCA.- IBERCAJA (C/ Mayor, 42). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

EJEA DE LOS CABALLEROS.- IBERCAJA (Paseo del Muro, 10). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

EL BURGO DE EBRO.- IBERCAJA (P. de Rivera, 42). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

EL BUSTE.- En IBERCAJA de Borja (Plaza de España 2, BORJA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

EL FRAGO.- En IBERCAJA de Luna (C/ 18 de Julio 2, LUNA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

EL FRASNO.- En IBERCAJA de Calatayud (Plaza del Generalísimo 1, CALATAYUD). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

EMPID DE ARIZA.- En IBERCAJA de Cetina (C/ Arrabal 1, CETINA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ENCINACORBA.- En C.A.I. (C/ Gasca, 7) de Lunes a Viernes de 9 a 14,30 / Martes y Jueves de 17 a 19 h.

EPILA.- IBERCAJA (C/ Arbellones, 2-4). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ERLA.- IBERCAJA (C/ Agustín Hungría, 4). Lunes a viernes de 10,30 a 13,30 h.

ESCATRON.- IBERCAJA (C/ General Franco, 56). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

FABARA.- IBERCAJA (C/ Mayor, 25). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

FARLETE.- En IBERCAJA de Villamayor (C/ Paso 52, VILLAMAYOR). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

- FAYON.- En C.A.I. (Pza. Mayor, 7) De Lunes a Viernes de 9 a 13,30 h.
- FOMBUENA.- En IBERCAJA de Romanos (Plaza de España 2, ROMANOS). Lunes a viernes de 11,00 a 14,00 h.
- FRESCANO.- IBERCAJA (C/ Arrabal, 1). Lunes, Miércoles y Jueves de 9,00 a 10,30 h.
- FUENDEJALON.- IBERCAJA (General Franco, 19). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- FUENDETODOS.- IBERCAJA (C/ Colón, 2). Lunes a viernes de 11,30 a 13,30 h.
- FUENTES DE EBRO.- IBERCAJA (Plaza de la Iglesia, 5). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- FUENTES DE JILOCA.- En C.A.I. (C/ Meson, 26) de Lunes, miércoles, Jueves y Viernes de 8,15 a 14,30 h./ Martes de 11,15 a 14,30 h.
- GALLOCANTA.- En IBERCAJA de Used (C/Toro 19, USED). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- GALLUR.- IBERCAJA (C/ Mayor, 1). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- GELSA DE EBRO.- IBERCAJA (Plaza Mayor, 25). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- GODOJOS.- En IBERCAJA de Alhama de Aragón (C/ General Mola 18, ALHAMA DE ARAGON). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- GOTOR.- En IBERCAJA de Brea de Aragón (C/ Mediodía 2, BREA DE ARAGON). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- GRISEL.- En IBERCAJA de Tarazona (Avda. Navarra 2, TARAZONA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- GRISEN.- IBERCAJA (Plaza de la Iglesia, s/n). Lunes a viernes de 10,30 a 14,00 h.
- HERRERA DE LOS NAVARROS.- IBERCAJA (Plaza Mayor, 3). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- IBDES.- En C.A.I. (C/ Frailes, 2) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. /Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- ILLUECA.- IBERCAJA (Plaza España, 7). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30.
- ISUERRE.- En IBERCAJA de Sos del Rey Católico (Avda. L. Labarta 2, SOS DEL REY CATOLICO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30.
- JARABA.- IBERCAJA (C/ Afan de Rivera, 15). Lunes a viernes de 11,30 a 14,30 h.
- JARQUE.- En IBERCAJA de Illueca (plaza de España 7, ILLUECA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- JAULIN.- En C.A.I. (Pza. Ayuntamiento, s/n) de Lunes a Viernes de 9 a 11 h./ Lunes y Jueves de 17 a 19 h.
- LA ALMOLDA.- En IBERCAJA de Bujaraloz (C/ San Agustín s/n, BUJARALOZ). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LA ALMUNIA.- IBERCAJA (Plaza de España, 18). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LA JOYOSA.- En C.A.I. (Ctra. de Torres, s/n) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h./ Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- LA MUELA.- IBERCAJA (C/ P. Corazón de Jesús). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LA PUEBLA DE ALBORTON.- En IBERCAJA de Belchite (Avda. Calvo Sotelo 4, BELCHITE). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LA PUEBLA DE ALFINDEN.- IBERCAJA (C/ Mayor, 17). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LA VILUEÑA.- En IBERCAJA de Munebrega (C/ General Franco s/n, MUNELEGREGA). Lunes a viernes de 10,00 a 12,30 h.
- LA ZAIDA.- IBERCAJA (Avda. Zaragoza, s/n). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LAGATA.- En IBERCAJA de Belchite (Avda. Calvo Sotelo 4, BELCHITE). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LANGA DEL CASTILLO.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LAS CUERLAS.- En IBERCAJA de Used (C/ Toro 19, USED). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LAS PEDROSAS.- En IBERCAJA de Zuera (C/ Mayor 30, ZUERA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LAYANA.- En C.A.I. de Sadaba (C/ Capitán Salvo, 3) de lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- LECERA.- IBERCAJA (C/ Calvo Sotelo, 7). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

- LECIÑENA.- En C.A.I. (C/ Tte. Coronel Urrutia, 40) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- LECHON.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LETUX.- IBERCAJA (C/ 18 de Julio, 2). Lunes a viernes a 11,00 a 14,00 h.
- LITAGO.- En IBERCAJA de Vera de Moncayo (C/ Esparras 1, VERA DE MONCAYO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LITUENIGO.- En IBERCAJA de Vera de Moncayo (C/ Esparras 1, VERA DE MONCAYO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LOBERA DE ONSSELLA.- En IBERCAJA de Sos del Rey Católico (Avda. L. Labarta 2, SOS DEL REY CATOLICO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LONGARES.- En C.A.I. (C/ Felipe V, 4) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- LONGAS.- En IBERCAJA de Sos del Rey Católico (Avda. L. Labarta 2, SOS DEL REY CATOLICO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LOS FAYOS.- En IBERCAJA de Torrellas (C/ San antón 2, TORRELLAS). Lunes a viernes de 11,00 a 13,00 h.
- LOS PINTANOS.- En IBERCAJA de Sos del Rey Católico (Avda. L. Labarta 2, SOS DEL REY CATOLICO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LUCENA DE JALON.- En IBERCAJA de Calatorao (C/ Fernando el Católico 27, CALATORAO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LUCENI.- IBERCAJA (C/ Leandro Jane, 6). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LUESIA.- En C.A.I. (C/ Jose Antonio, 12) de lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- LUESMA.- En IBERCAJA de Herrera de los Navarros (Plaza Mayor 3, HERRERA DE LOS NAVARROS). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LUMPIAQUE.- IBERCAJA (C/ Muntadas, 126). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- LUNA.- IBERCAJA (C/ 18 de Julio, 2). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MAELLA.- IBERCAJA (Plaza de España, 17). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MAGALLON.- En C.A.I. (Pza. de la Constitución, 2) De Lunes a Viernes de 9 a 14,30 h. / Jueves de 17 a 19 h.
- MAINAR.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MALANQUILLA.- En IBERCAJA de Calatayud (Plaza del Generalísimo 1, CALATAYUD). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MALEJAN.- En IBERCAJA de Borja (Plaza de España 2, BORJA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MALON.- En C.A.I. (C/ Fernando el Católico, 16) De Lunes a Viernes de 10 a 11,45 h.
- MALUENDA.- En C.A.I. (C/ Jose Antonio, s/n) De Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- MALLEN.- IBERCAJA (C/ General Franco, 23). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MANCHONES.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MARA.- IBERCAJA (Plaza Bermudez, s/n). Lunes a viernes de 13,45 a 14,45 h.
- MARIA DE HUERVA.- En C.A.I. (Pza. Jose Antonio, 1-3) De Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- MEDIANA.- IBERCAJA (C/ Callizo de la Carnicería, 1). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MEQUINENZA.- IBERCAJA (Calle B, 45). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MESONES DE ISUELA.- IBERCAJA (C/ Mayor Alta, 4). Lunes a viernes de 11,00 a 14,30 h.
- MEZALLOCHA.- En C.A.I. (c/Mayor, s/n) de Lunes a Viernes de 11,30 a 13,30 h.
- MIANOS.- En IBERCAJA de Sos del Rey Católico (Avda. L. Labarta 2, SOS DEL REY CATOLICO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MIEDES DE ARAGON.- IBERCAJA (Plaza Mayor s/n). Lunes a viernes de 8,30 a 13,30 h.
- MONTEGRILLO.- En IBERCAJA de Villamayor (C/

- Paso 52, VILLAMAYOR). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MONEVA.- En la IBERCAJA de Moyuela (C/ Capitán Godoy, 43). Lunes a Viernes de 10 a 13 h.
- MONREAL DE ARIZA.- IBERCAJA (C/ General Moscardo, s/n). Lunes a viernes de 10,00 a 13,30 h.
- MONTERDE.- En IBERCAJA de Nuevalos (C/ General Franco, s/n). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MONTON.- IBERCAJA (Plaza Nueva s/n). Martes y Jueves de 9,00 a 15,00 h.
- MORATA DE JALON.- IBERCAJA (C/ Mayor Alta, 4). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MORATA DE JILOCA.- En C.A.I. (Ctra. de la Estación, s/n) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- MORES.- En C.A.I. (C/ San Antonio, 9) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- MOROS.- IBERCAJA (C/ Garcia Sanchez, 32). Lunes, Miercoles y Viernes de 8,30 a 14,00 h., Martes y Jueves de 11,30 a 15,00 h.
- MOYUELA.- IBERCAJA (C/ Capitán Godoy, 43). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MOZOTA.- En C.A.I. (Pza. de España, s/n) de Lunes y Jueves de 9,30 a 11 h.
- MUEL.- En C.A.I. (Pza. España, 6) de lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- MUNEBREGA.- IBERCAJA (C/ General Franco, s/n). Lunes a viernes de 10,30 a 13,30 h.
- MURERO.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- MURILLO DE GALLEGO.- En IBERCAJA de Ayerbe (C/ Mayor 30, AYERBE). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- NAVARDUN.- En IBERCAJA de Sos del Rey Católico (Avda. L. Labarta 2, SOS DEL REY CATOLICO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- NIGUELLA.- En IBERCAJA de Morata de Jalón (C/ Mayor Alta 4, MORATA DE JALON). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- NOMBREVILLA.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- NONASPE.- En C.A.I. (Pza. de San Bartolomé, 5) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- NOVALLAS.- En C.A.I. (Pza. de los Mártires, 17) De Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- NOVILLAS.- IBERCAJA (Plaza de España, 4). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- NUEVALOS.- IBERCAJA (General Franco, s/n). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- NUEZ DE EBRO.- En IBERCAJA de Alfajarín (Plaza de España 5, ALFAJARIN). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- OLVES.- En C.A.I. de Maluenda (C/ Jose Antonio, s/n) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.
- ORCAJO.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- ORERA.- En IBERCAJA de Miedes de Aragón (Plaza Mayor s/n, MIEDES DE ARAGON). Lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h.
- ORES.- En IBERCAJA de Ejea de los Caballeros (Paseo del Muro 10, EJEA DE LOS CABALLEROS). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- OSEJA.- En IBERCAJA de Illueca (Plaza de España 7, ILLUECA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- OSERA.- En IBERCAJA de Pina de Ebro (Plaza de España 35, PINA DE EBRO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- PANIZA.- IBERCAJA (Plaza de España, 2). Lunes a viernes de 8,30 a 13,00 h.
- PARACUELLOS DE JILOCA.- En C.A.I. (Ctra. de Valencia, 9) de Lunes a Viernes de 11 a 14,30 h.
- PARACUELLOS DE LA RIBERA.- En IBERCAJA de Sabiñán (Plaza de España 8, SABIÑAN). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- PASTRIZ.- IBERCAJA (C/ Carmen, 4). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

- PEDROLA.- IBERCAJA (Avda. Abelardo Algora, 1). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- PERDIGUERA.- IBERCAJA (Plaza de España, 1). Lunes a viernes de 19,00 a 22,00 h.
- PIEDRATAJADA-MARRACOS.- En IBERCAJA de Zuera (C/ Mayor 30, ZUERA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- PINA DE EBRO.- IBERCAJA (Plaza de España, 35). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- PINSEQUE.- IBERCAJA (Plaza Mayor, 22). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- PLASENCIA DE JALON.- IBERCAJA (C/ Carretera, s/n). Lunes a viernes de 12,00 a 14,30 h.
- PLEITAS.- En IBERCAJA de Bárboles (C/ General Mola s/n, BARBOLES). Lunes a viernes de 10,00 a 14,30 h.
- PLENAS.- En IBERCAJA de Belchite (Avda. Calvo Sotelo 4, BELCHITE). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- POMER.- En IBERCAJA de Illueca (C/ Goya 30, ILLUECA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- POZUEL DE ARIZA.- En IBERCAJA de Ariza (C/ Pilar 6, ARIZA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- POZUELO DE ARAGON.- En IBERCAJA de Fuendejalón (C/ General Franco 19, FUENDEJALON). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- PRADILLA DE EBRO.- IBERCAJA (C/ Sitios, 1). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- PUENDELUNA.- En IBERCAJA de Zuera (C/ Mayor 30, ZUERA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- PURUJOSA.- En IBERCAJA de Illueca (Plaza de España 7, ILLUECA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- QUINTO DE EBRO.- IBERCAJA (C/ Mayor, 1). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- REMOLINOS.- IBERCAJA (Plaza de España, 5). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- RETASCON.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- RICLA.- IBERCAJA (C/ Costa, 2). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- ROMANOS.- IBERCAJA (Plaza de España, 2). Lunes a viernes de 12,00 a 14,00 h.
- RUEDA DE JALON.- IBERCAJA (Plaza Iglesia, 1). Lunes a viernes de 11,30 a 15,00 h.
- RUESCA.- En IBERCAJA de Miedes de Aragón (Plaza Mayor s/n, MIEDES DE ARAGON). Lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h.
- SABIÑAN.- IBERCAJA (Plaza de España, 8). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- SADABA.- En C.A.I. (C/ Capitán Salvo, 3) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-1-0-92) de 16,45 a 20 h.
- SALILLAS DE JALON.- IBERCAJA (C/ Aragón, 45). Lunes a Viernes de 11,00 a 14,00 h.
- SALVATIERRA DE ESCA.- En IBERCAJA de SOS del Rey Católico (Avda. L. Labarta 2, SOS DEL REY CATOLICO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- SAMPER DE SALZ.- En IBERCAJA de Belchite (Avda. Calvo Sotelo 4, BELCHITE). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- SAN MARTIN DE MONCAYO.- En IBERCAJA de Tarazona (Avda. Navarra 2, TARAZONA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- SAN MATEO DE GALLEGO.- IBERCAJA (C/ José Antonio, 14). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- SANTA CRUZ DE GRIO.- IBERCAJA (C/ Monares, s/n). Lunes a viernes de 11,00 a 13,30 h.
- SANTA CRUZ DE MONCAYO.- En IBERCAJA de Tarazona (Avda. Navarra, 2). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- SANTA EULALIA DE GALLEGO.- En IBERCAJA de Zuera (C/ Mayor 30, ZUERA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- SANTED.- En IBERCAJA de Used (C/ Toro 19, USED). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- SASTAGO.- IBERCAJA (C/ Mayor, 19-21). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- SEDILES.- En IBERCAJA de Calatayud (Plaza del Generalísimo 1, CALATAYUD). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.
- SESTRICA.- En IBERCAJA de Sabiñán (Plaza de España 8, SABIÑAN). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.



SIERRA DE LUNA.- IBERCAJA (C/ Ramón y Cajal, 11). Lunes a viernes de 10,00 a 13,30 h.

SIGÜES.- En IBERCAJA de Sos del Rey Católico (Avda. L. Labarta 2, SOS DEL REY CATOLICO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

SISAMON.- En IBERCAJA de Cabolafuente (C/ La Fuente s/n, CABOLAFUENTE). Lunes a viernes de 12,00 a 14,00 h.

SOBRADIEL.- IBERCAJA (Plaza de España, s/n). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

SOS DEL REY CATOLICO.- IBERCAJA (Avda. L. Labarta, 2). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

TABUENCA.- En C.A.I. (C/ General Sanjurjo, 11) De Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.

TALAMANTES.- En IBERCAJA de Borja (Plaza de España 2, BORJA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

TARAZONA.- IBERCAJA (Avda. Navarra, 2). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

TAUSTE.- IBERCAJA (C/ Germán, 17). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

TERRER.- IBERCAJA (C/ General Franco, 86). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

TIERGA.- En IBERCAJA de Illueca (Plaza de España 7, ILLUECA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

TOBED.- En C.A.I. (C/ Ramón y Cajal, 22) de Lunes a Viernes de 12 a 14,30 h. / Jueves de 17 a 19,30 h.

TORRALBA DE LOS FRAILES.- En IBERCAJA de Used (C/ Toro 19, USED). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

TORRALBA DE RIBOTA.- En IBERCAJA de Calatayud (Plaza del Generalísimo 1, CALATAYUD). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

TORRALBILLA.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

TORREHERMOSA.- En IBERCAJA de Ariza (C/ Pilar 6, ARIZA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

TORRELAPAJA.- IBERCAJA (C/ Mayor, 21). Martes y Viernes de 10,00 a 13,00 h.

TORRELLAS.- IBERCAJA (C/ San Antón 2, TORRELLAS). Lunes a viernes de 11,00 a 13,00 h.

TORRES DE BERRELLÉN.- En C.A.I. (Pza. Juan Pablo Bonet, 3) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.

TORRIJO DE LA CAÑADA.- IBERCAJA (C/ Marti-lis, 13). Lunes a viernes de 9,15 a 14,00 h.

TOSOS.- IBERCAJA (C/ Mayor, 17). Lunes a viernes de 13,30 a 15,00 h.

TRASMOZ.- En IBERCAJA de Vera de Moncayo (C/ Esparras 1, VERA DE MONCAYO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

TRASOBARES.- En IBERCAJA de Illueca (Plaza de España 7, ILLUECA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

UNCASTILLO.- IBERCAJA (Plaza de Santa María, 4). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

UNDUES DE LERDA.- En IBERCAJA de Sos del Rey Católico (Avda. L. Labarta 2, SOS DEL REY CATOLICO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

URREA DE JALON.- IBERCAJA (Plaza de España, 4). Lunes a viernes de 11,30 a 14,00 h.

URRIES.- En IBERCAJA de Sos del Rey Católico (Avda. L. Labarta 2, SOS DEL REY CATOLICO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

USED.- IBERCAJA (C/ Toro, 19). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

UTEBO.- IBERCAJA (Paseo Berbegal, 16). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VAL DE SAN MARTIN.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VALDEHORNÁ.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VALMADRID.- En IBERCAJA de la Cartuja de Baja (Co. Los Platanos, s/n). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VALPALMAS.- En IBERCAJA de Ejea de los Caballeros (Paseo del Muro 10, EJEA DE LOS CABALLEROS). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.



VALTORRES.- En IBERCAJA de Ateca (C/ Goya 30, ATECA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VELILLA DE EBRO.- En IBERCAJA de Gelsa de Ebro (Plaza Mayor 25, GELSA DE EBRO). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VELILLA DE JILOCA.- En C.A.I. (Plaza, s/n) Del 01-09-92 al 30-09-92 de Lunes y Jueves de 19 a 20 h. / A partir del 01-10-92 Lunes y Jueves de 18 a 19,30 h.

VERA DE MONCAYO.- IBERCAJA (C/ Esparras, 1). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VIERLAS.- En IBERCAJA de Tarazona (Avda. Navarra 2, TARAZONA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VILLALBA DE PEREJIL.- En la IBERCAJA de Calatayud (Plaza del Generalísimo 1, CALATAYUD). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VILLADOZ.- En IBERCAJA de Villarreal de Huerva (C/ Cernada 1, VILLARREAL DE HUERVA). Lunes a viernes de 12,00 a 14,00 h.

VILLAFELICHE.- En IBERCAJA de Calatayud (Plaza del Generalísimo 1, CALATAYUD). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VILLAFRANCA DE EBRO.- En C.A.I. (C/ General Franco, 8) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 20 h.

VILLALENGUA.- En IBERCAJA de Ateca. (C/ Goya 30, ATECA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VILLANUEVA DE GALLEGO.- IBERCAJA (C/ Gómez Acebo, 94). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VILLANUEVA DE HUERVA.- En C.A.I. (Pza. Jose Antonio, 4) de Lunes a Viernes de 8,15 a 14,15 h. / Jueves (del 01 al 30-09-92) de 17,15 a 19,15 h. / Jueves (a partir del 01-10-92) de 16,45 a 19,15 h.

VILLANUEVA DE JILOCA.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VILLAR DE LOS NAVARROS.- IBERCAJA (C/ Carnecería, 10). Lunes a viernes de 10,00 a 13,00 h.

VILLARREAL DE HUERVA.- IBERCAJA (C/ Cernada, 1). Lunes a viernes de 12,00 a 14,00 h.

VILLARROYA DE LA SIERRA.- IBERCAJA (C/ Joaquín Costa, 38). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VILLARROYA DEL CAMPO.- En IBERCAJA de Daroca (C/ Mayor 42, DAROCA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

VISTABELLA.- En IBERCAJA de Cariñena (C/ José Antonio Primo de Rivera 82, CARIÑENA). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

ZUERA.- IBERCAJA (C/ Mayor, 30). Lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 49.564

La Alcaldía-Presidencia, mediante providencia de fecha 5 de febrero de 1992, acordó lo siguiente:

Primero. — Requerir a la Comunidad de propietarios de la finca sita en el número 11 de la calle Echeandía para que de inmediato, en una semana, proceda a lo siguiente:

a) Adoptar medidas de observación, bajo dirección facultativa, que vigile la evolución y origen de las grietas.

b) Posteriormente, en el plazo de un mes, deberá aportar al expediente informe técnico sobre la evolución de las grietas y estado físico del edificio, con descripción de daños de una manera pormenorizada, método de reparación y valoración de las obras precisas. Estas obras habrán de iniciarse en el plazo máximo de tres meses, salvo que hayan de adoptarse medidas de seguridad al conocer la evolución de las grietas.

c) Una vez finalizadas las obras necesarias, habrán de aportar certificado de fin de obra que garantice la seguridad del edificio.

Todo ello en evitación de daños a personas o cosas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley del Suelo y Ordenanza 8.5.4 de las generales de edificación.

Lo que se hace público para conocimiento de doña Palmira Hernández, cuyo domicilio se desconoce, y demás interesados en el expediente, a fin de que sirva la presente de notificación, advirtiéndoles que contra el anterior acuerdo podrán interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el término de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que reciban la notificación del presente acuerdo, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución. Además, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del término de dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha, y si ésta no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes, el recurso contencioso podrá interponer dentro del año siguiente a la fecha en que hubieran presentado el recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y concordantes de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y demás legislación vigente sobre régimen local, y los artículos 51 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, podrán interponer cualesquiera otros recursos si lo creen conveniente.

Zaragoza, 14 de julio de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 51.629

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1992, acordó aprobar con carácter inicial estudio de detalle en parcela núm. 73 de la calle Delicias, instado por doña María-Teresa Lario, en nombre de Estudios & Apartamentos, S. A., según proyecto visado suscrito por el arquitecto don Juan-José Pelay Casademont, que modifica otro estudio de detalle en vigor, aprobado definitivamente en febrero de 1990 (expte. 3.184.959/89), con la prescripción de que la ocupación del suelo en planta baja no deberá superar el porcentaje del 75 %.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.087.693/92 durante el plazo de quince días en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Domingo Miral, sin número, antiguo Cuartel de Palafox), en horas de oficina.

Zaragoza, 7 de julio de 1992. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

## Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

SALA DE LO SOCIAL

Núm. 46.247

Doña Pilar Ramiro Palacios, secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha;

Hace saber: Que en el rollo número 336 de 1992 (autos 302-91 del Juzgado de lo Social de Guadalajara), seguido ante esta Sala por invalidez, siendo recurrente Eleuteria Ambite Delgado, y recurridos, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Delia Contreras Viguria, Talleres Santa Fe y herencia yacente de Delia Viguria y posibles herederos, se ha dictado en fecha 12 de junio de 1992 sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar como desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Eleuteria Ambite Delgado contra la sentencia del Juzgado de lo Social de Guadalajara de fecha 29 de enero de 1992, en autos número 302 de 1991, incoados a instancia de aquélla contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la empresa Delia Contreras Viguria y herederos, en materia de invalidez permanente, y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia absolutoria recurrida.

Contra la presente sentencia cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que deberá prepararse ante esta Sala de lo Social en los diez días siguientes a la notificación, con los requisitos previstos en los números 2 y 3 del artículo 218 de la Ley de Procedimiento Laboral.»

Y para que sirva de notificación a Delia Contreras Viguria, Talleres Santa Fe y herencia yacente de Delia Viguria y posibles herederos, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Albacete a 12 de junio de 1992. — La secretaria, Pilar Ramiro Palacios.

## Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

SALA DE LO SOCIAL

Núm. 45.041

En el recurso de suplicación número 792 de 1992, interpuesto ante esta Sala por Genaro García Valcarce, contra sentencia del Juzgado de lo Social número 1 de León, de fecha 12 de diciembre de 1991, dictada en autos número 678 de 1991, seguidos a instancia de dicho recurrente, contra el INSS, TGSS, MAZ y la empresa Auxymon, S. A., con último domicilio conocido en calle Miguel Servet, 12, de Zaragoza, sobre accidente (invalidez), se ha dictado sentencia por esta Sala el 22 de junio de 1992, cuyo fallo dice así:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Genaro García Valcarce, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de León, de fecha 12 de diciembre de 1991, en autos número 678 de 1991, seguidos a instancia del actor citado, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ) y empresa Auxymon, S. A., sobre accidente (invalidez), y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Notifíquese la presente a las partes y a la Fiscalía de este Tribunal Superior de Justicia, en su sede de esta capital. Para su unión al rollo de su razón librese la correspondiente certificación, incorporándose su original al libro de sentencias.

Firme que sea esta sentencia, devuélvanse los autos, junto con la certificación de aquélla, al Juzgado de procedencia para su ejecución.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Enrique Míguez Alvarros, Gabriel Coullaut Ariño y Emilio Alvarez Anllo.» (Firmados y rubricados.)

Contra esta sentencia cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Génova, 17, de Madrid, cuenta corriente número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a la empresa Auxymon, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Valladolid a 2 de julio de 1992. El secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

## Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 46.246

Por medio del presente se hace saber que por el letrado don Eduardo González Pieras, actuando en su propio nombre e interés, se ha interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Cataluña recurso contencioso-administrativo, al que

ha correspondido el número 00379-92, contra el general jefe de la Cuarta Región Militar Pirenaico-Oriental, sobre resolución de fecha 20 de diciembre de 1991 desestimatoria del recurso de alzada, interpuesto contra el fallo de 22 de mayo de 1991 de la Junta de Clasificación y Revisión del CPR de Zaragoza, declarando útil al recurrente del reemplazo de 1986 para el servicio militar (ref. 6-VF, número 11710).

Lo que se hace público para que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Jurisdiccional, sirva de emplazamiento a quienes, con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b), de la misma, estén legitimados como parte demandada, así como también a aquellos que tuvieren interés directo en el mantenimiento del acto administrativo que viene impugnado en el aludido recurso, los cuales, si a su derecho convinieren, podrán personarse en aquél en calidad de coadyuvantes de los demandados.

Barcelona a 7 de julio de 1992. — El secretario.

## Tribunal Superior de Justicia de Navarra

SALA DE LO SOCIAL

Núm. 51.769

Don José-María Varas de Vega, secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra;

Hace saber: Que ante esta Sala se tramita el recurso de suplicación número 1.208 de 1992, interpuesto por el Fondo de Garantía Salarial, en el procedimiento número 875-91 del Juzgado de lo Social número 3, seguido a instancia de Ana-Isabel Casado Bravo y dos más, contra Sociedad Navarro Riojana de Soportes Publicitarios, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidades, en el cual se dictó sentencia el día 21 de julio de 1992, en cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada del Fondo de Garantía Salarial, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 3 de los de Navarra, de fecha 4 de febrero de 1992, en autos seguidos a instancia de Ana-Isabel Casado Bravo, Ana-Carmen Lasterra Huarte y José-Antonio Jarillo Jarillo, frente a la empresa Sociedad Navarro-Riojana de Soportes Publicitarios, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, debemos revocar y revocamos en parte dicha sentencia, dejando sin efecto la condena del Fondo de Garantía Salarial declarada en la misma, manteniéndola en el resto de sus pronunciamientos.

Notifíquese a las partes y al ministerio fiscal la sentencia dictada, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso de casación para la unificación de doctrina ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, comunicándolo a través de esta Sala por escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.

Firme que sea esta resolución, devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de la misma, dejándose otra certificación en el rollo, a archivar por esta Sala.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Víctor Cubero Romeo. — Carmen Arnedo Diez. — Concepción Santos Martín.» (Firmados y rubricados.)

Por el presente edicto se notifica al representante legal de la demandada Sociedad Navarro-Riojana de Soportes Publicitarios, S. L. (que estuvo domiciliada en avenida de Goya, núm. 3, de Zaragoza), hoy en ignorado paradero, la resolución dictada, con la advertencia de que en la Secretaría de esta Sala se encuentra a su disposición copia de la misma.

Pamplona a 30 de julio de 1992. — El secretario, José-María Varas de Vega.

## SECCION SEXTA

L U N A

Núm. 53.229

En virtud del acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 11 de junio de 1992, se convoca una plaza de educador de adultos generalista, conforme a las bases, requisitos y baremos depositados en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

La selección se efectuará mediante concurso, estipulándose el contrato de trabajo por un plazo de diez meses, a tiempo parcial de media jornada. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 26 de agosto.

El modelo de solicitud será libre y el lugar de presentación será la Secretaría municipal.

Luna, 7 de agosto de 1992. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera Lasierra.

MIEDES DE ARAGON

Núm. 52.337

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1992, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 53.687.948 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y

audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Miedes de Aragón, 27 de julio de 1992. — El alcalde.

#### NONASPE

Núm. 52.005

Don José-Antonio Oliver Seco ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de café-bar, con emplazamiento en carretera de Fabara, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nonaspe, 29 de julio de 1992. — El alcalde.

#### PANIZA

Núm. 52.544

El Ayuntamiento de Paniza, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 1992, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Visar positivamente el epígrafe 1 del expediente de modificación de créditos número 1 de 1992, tomando razón del mismo, modificación que supone incrementar créditos de partidas ampliables, según las bases de ejecución del vigente presupuesto, por importe de 9.380.000 pesetas.

2. Aprobar inicialmente los epígrafes 2 y 3 del expediente de modificación de créditos número 1 de 1992, cuyo contenido respectivo es una modificación por créditos extraordinarios financiados con nuevos ingresos, que importa 1.600.000 pesetas, y una modificación por suplemento de crédito mediante baja de créditos de partidas reducibles, que importa 100.000 pesetas.

3. Los epígrafes 2 y 3 del expediente de modificación de créditos número 1 de 1992 quedan sometidos a exposición pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los legítimamente interesados, y por las causas que se regulan en la legislación vigente en materia de haciendas locales, puedan personarse en el expediente al objeto de formular las reclamaciones que estimen oportunas. Caso de no producirse reclamaciones durante el período de exposición pública, el expediente quedará elevado a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Paniza, 31 de julio de 1992. — El alcalde.

#### TARAZONA

Núm. 52.345

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, adjudicó, a través de la forma de contratación directa, el contrato de prestación del servicio de transporte de carnes sacrificadas del matadero comarcal a don Alfredo Ramos Gauthier, por el precio de 7 pesetas por kilo de carne transportada dentro del término municipal y 8 pesetas por kilo la transportada a los municipios de la comarca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Tarazona, 31 de julio de 1992. — El alcalde.

#### TARAZONA

Núm. 52.346

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa convocada para la adjudicación de las obras de terminación de la residencia de ancianos y usos sociales de El Cinto (carpintería de madera), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para oír las reclamaciones a que hubiera lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Tarazona, 31 de julio de 1992. — El alcalde.

#### TARAZONA

Núm. 52.347

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa convocada para la adjudicación de las obras de terminación de la residencia de ancianos y usos sociales de El Cinto (climatización, fontanería, protección y salubridad), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para oír las reclamaciones a que hubiera lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Tarazona, 31 de julio de 1992. — El alcalde.

#### TARAZONA

Núm. 52.348

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa convocada para la adjudicación de las obras de terminación de la residencia de ancianos y usos sociales de El Cinto (instalación eléctrica y audiovisuales), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para oír las reclamaciones a que hubiera lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Tarazona, 31 de julio de 1992. — El alcalde.

#### TARAZONA

Núm. 52.349

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa convocada para la adjudicación de las obras de terminación de la residencia de ancianos y usos sociales de El Cinto (albañilería y carpintería metálica), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para oír las reclamaciones a que hubiera lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Tarazona, 31 de julio de 1992. — El alcalde.

#### TAUSTE

##### Contratación suministros

Núm. 52.344

La Comisión municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1992, aprobó la adjudicación de los suministros de equipamiento que se indican, destinados al pabellón polideportivo municipal, mediante la fórmula de contratación directa:

1. A Olimpex Aragón, suministro y colocación de dos cortinas divisorias por el precio de 1.127.198 pesetas, y la instalación de dos cabinas de sauna por un importe de 885.920 pesetas.

2. A El Corte Inglés, equipamiento general de una sala de musculación por un importe de 1.805.135 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la vigente reglamentación de contratación de las corporaciones locales.

Tauste, 3 de agosto de 1992. — El alcalde-presidente, Luis Martínez Lahilla.

#### TOSOS

Núm. 52.912

Habiendo transcurrido el período de información pública de treinta días desde la aprobación provisional por el Pleno de esta Corporación de la Ordenanza fiscal del impuesto de actividades económicas sin que se hayan presentado reclamaciones contra la misma, queda aprobada definitivamente, publicándose su texto íntegro como anexo al presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Contra el presente acuerdo definitivo podrán los interesados legítimos interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tosos, 7 de agosto de 1992. — El alcalde.

#### A N E X O

##### Ordenanza fiscal del impuesto sobre actividades económicas

Artículo 1.º De conformidad con lo previsto en los artículos 88 y 89 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, el coeficiente e índices del impuesto sobre actividades económicas aplicables en este municipio quedan fijados en los términos que se establecen en el artículo siguiente.

Art. 2.º 1. Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las tarifas del citado impuesto serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente único 1,4.

2. A los efectos previstos para la aplicación de la escala de índices, las vías públicas de este municipio se clasifican en una única categoría con el índice 1.

3. Anexo a esta Ordenanza figura un índice alfabético de las vías públicas de este municipio.

4. Las vías públicas que no aparezcan señaladas en el índice alfabético, tales como diseminados, extrarradios, etc., serán consideradas de igual categoría única y mismo índice 1.

5. Los mencionados coeficientes 1,4 e índice 1 podrán ser modificados a la baja al tener conocimiento este Ayuntamiento de la relación de sujetos pasivos titulares del citado impuesto.

Art. 3.º La presente Ordenanza fiscal, así como el anexo índice alfabético de vías públicas, entrarán en vigor el día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y comenzarán a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1992, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

Núm. 52.548

Don Jesús Val Gil ha solicitado licencia municipal para realizar la actividad de carpintería metálica, con emplazamiento en el polígono industrial La Cuesta, parcela número 11, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 4 de agosto de 1992. — El alcalde, Francisco Huerta Deza.

**VILLA FRANCA DE EBRO**

Núm. 52.340

El Pleno del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro, en sesión plenaria celebrada el día 2 de diciembre de 1991, acordó delegar la gestión del impuesto de actividades económicas en la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza. La citada delegación comprende las facultades de concesión y denegación de exenciones, realización de liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias, emisión de los instrumentos de cobro, resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos, resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos y actuaciones para la información y asistencia a los contribuyentes respecto a las anteriores materias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7, apartado 2, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Villafranca de Ebro, 3 de agosto de 1992. — El alcalde.

**VILALENGUA**

Núm. 52.336

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza fiscal por la que se fija el coeficiente y la escala de índices del impuesto de actividades económicas, de fecha 14 de mayo de 1992, y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamación alguna, dicho acuerdo queda elevado a definitivo en los mismos términos en que se publicó la Ordenanza en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 125, de fecha 4 de junio de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Contra el presente acuerdo definitivo podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Vilalengua, 16 de julio de 1992. — El alcalde, Angel Uriel Torrubia.

**VILLANUEVA DE GALLEGO**

Núm. 52.001

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1992, aprobó con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros los proyectos de estatutos de la Junta de Compensación y bases de actuación del sector 6 del Plan general de ordenación urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 161 y 162 del Reglamento de Gestión Urbanística se someten a información pública durante el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que por los interesados se puedan formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Villanueva de Gállego, 31 de julio de 1992. — El alcalde, Francisco-Javier Urzainqui Biel.

**VILLANUEVA DE GALLEGO**

Núm. 52.342

Ha solicitado Club U. L. M. Villanueva de Gállego licencia de construcción e instalación provisional de hangares para aviones ultraligeros con destino a un aeródromo deportivo de ultraligeros sito en las parcelas 271 y 265 de la finca "La Sarda", de Villanueva de Gállego.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.  
Villanueva de Gállego, 31 de julio de 1992. — El alcalde accidental.

**VILLANUEVA DE GALLEGO**

Núm. 52.002

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1992, aprobó los censos de contribuyentes del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana para el ejercicio de 1992.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se exponen al público durante el plazo de treinta días para que por los interesados se puedan efectuar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villanueva de Gállego, 31 de julio de 1992. — El alcalde, Francisco-Javier Urzainqui Biel.

**VILLANUEVA DE HUERVA**

Núm. 52.911

Habiendo transcurrido el período de información pública de treinta días desde la aprobación provisional por el Pleno de esta Corporación de la Ordenanza fiscal del impuesto de actividades económicas sin que se hayan presentado reclamaciones contra la misma, queda aprobada definitivamente, publicándose su texto íntegro como anexo al presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Contra el presente acuerdo definitivo podrán los interesados legítimos interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Villanueva de Huerva, 7 de agosto de 1992. — El alcalde.

**A N E X O****Ordenanza fiscal del impuesto sobre actividades económicas**

Artículo 1.º De conformidad con lo previsto en los artículos 88 y 89 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, el coeficiente e índices del impuesto sobre actividades económicas aplicables en este municipio quedan fijados en los términos que se establecen en el artículo siguiente.

Art. 2.º 1. Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las tarifas del citado impuesto serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente único 1,4.

2. A los efectos previstos para la aplicación de la escala de índices, las vías públicas de este municipio se clasifican en una única categoría con el índice 1.

3. Anexo a esta Ordenanza figura un índice alfabético de las vías públicas de este municipio.

4. Las vías públicas que no aparezcan señaladas en el índice alfabético, tales como diseminados, extrarradios, etc., serán consideradas de igual categoría única y mismo índice 1.

5. Los mencionados coeficientes 1,4 e índice 1 podrán ser modificados a la baja al tener conocimiento este Ayuntamiento de la relación de sujetos pasivos titulares del citado impuesto.

Art. 3.º La presente Ordenanza fiscal, así como el anexo índice alfabético de vías públicas, entrarán en vigor el día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y comenzarán a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1992, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 8

Núm. 47.026

En el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 551 de 1991, seguido a instancia de Ana-Carmen Moneo Gil, contra Ricardo Madrid Romero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente «Providencia. — Jueza señora Juste Diez de Pinos. — En Zaragoza a 10 de julio de 1992. — Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos, y, como se pide por la parte actora, se señala para la celebración del juicio el día 23 de septiembre próximo, a las 9.30 horas, debiéndose citar al codemandado señor Ricardo Madrid Romero por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe. — Nerea Juste. — Ante mí, Ramón Medina.» (Firmados y rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al demandado Ricardo Madrid Romero, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Cédula de emplazamiento

Núm. 40.354

En virtud de lo acordado en autos de juicio de menor cuantía número 302 de 1992, de tercera de dominio, seguida a instancia de Electricidad

Celma, S. A., contra Eurotermia Climatización, S. L., y contra Carlos Mercén Franco y María-Angeles González Cisneros, sobre reclamación de cantidad indeterminada, se ha acordado la siguiente providencia que tiene el tenor literal que sigue:

«Providencia. — Jueza señora Juste Díez de Pinos. — En Zaragoza a 15 de junio de 1992. — Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón y procédase a emplazar a los codemandados Carlos Mercén Franco y María-Angeles González Cisneros por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que en el término de diez días, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comparezcan ante este Juzgado, haciéndose entrega del edicto para emplazamiento al procurador señor Capapé, a fin de que cuide de su diligenciamiento.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Nerea Juste. — Ante mí, Ramón Medina.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento en forma a Carlos Mercén Franco y María-Angeles González Cisneros, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos noventa y dos. — El secretario, Ramón Medina.

**JUZGADO NUM. 11**

Núm. 44.737

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 131 de 1992-D, a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador señor Sancho Castellano, contra Julián Gardeta Guinda, sobre póliza por cuantía de 14.119.858 pesetas de principal, más 7.000.000 de pesetas de intereses y costas, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 (sito en plaza del Pilar, número 2, segunda planta) el día 29 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento que más adelante se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia núm. 2, cuenta corriente 4.878.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.<sup>a</sup> Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 27 de octubre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 24 de noviembre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Rústica. — Una cuarta parte en nuda propiedad de una mitad de finca, tierra o campo de regadío en "El Llano de la Cartuja", partida "Plano del Collado y de la Florida", de una extensión de 5 hectáreas 66 áreas 13 centiáreas. Inscrita al tomo 4.025, folio 88, finca 56. Valorada en 625.000 pesetas.

2. Urbana. — Una cuarta parte indivisa de urbana número 39, vivienda o piso quinto C, interior, en la escalera 2, en la quinta planta superior, parte de un bloque de tres casas en el término de Miralbuena, de Zaragoza, partida de "La Romareda", en calle de nueva apertura, sin nombre, angular a la calle Santander, donde le corresponde los números 28 y 30 no oficiales. Inscrita al tomo 911, folio 155, finca 9.692-V. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos noventa y dos. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 11**

Núm. 49.189

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 697 de 1991-D, a instancia de Zaragozana de Distribución, S. A., representada por el procurador señor Garcés Nogués, contra Ignacio Hijazo García, representado por el procurador señor Giménez Navarro, y por

proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza (sito en plaza del Pilar, número 2, segunda planta) el día 29 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento que más adelante se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4.878, de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.<sup>a</sup> Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 27 de octubre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 24 de noviembre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Un vehículo marca "Opel", matrícula Z-8964-N. Valorado en 250.000 pesetas.

2. Una pulidora de joyería, marca "Chamorro y Moreno", S. A., Comra. Valorada en 75.000 pesetas.

3. Una laminadora con etiqueta "Mohamed". Valorada en 25.000 pesetas.

4. Una laminadora marca "Chamorro y Moreno", S. A., Comra. Valorada en 30.000 pesetas.

5. Una mesa de madera labrada, de despacho, con dos cajones laterales y uno central, y un sillón y dos sillas a juego. Valorados en 50.000 pesetas.

Total valoración, 430.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 11**

Núm. 51.266

Doña María-Jesús Escudero Cinca, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en virtud de lo acordado por la Ilma. señora magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza, en providencia de fecha 29 de julio de 1992, dictada en juicio verbal núm. 737-C/92, seguido a instancia de Alfonso Pardo Juez, representado por el procurador señor Gracia Galán, contra Félix Tejero Chueca y La Unión y el Fénix Español, por el presente se cita al demandado Félix Tejero Chueca para el día 8 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, a fin de asistir al juicio mencionado, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Convertidos, sin número), con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Félix Tejero Chueca, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos. — La secretaria, María-Jesús Escudero.

**JUZGADO NUM. 2. — TERUEL**

Núm. 50.516

Doña María-Teresa Rivera Blasco, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Teruel y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 115 de 1992, se tramita juicio de desahucio a instancia de José-Félix Alcón Cerdá, representado por el procurador don Luis Barona Sanchis, contra C. L. S., Sociedad Anónima, sobre desahucio por falta de pago de las rentas en arrendamiento de local de negocio.

Por resolución de esta fecha se ha ordenado citar a la demandada C. L. S., Sociedad Anónima, por medio de edictos que se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Teruel y Zaragoza y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que comparezca a la celebración de juicio el día 5 de octubre próximo, a las 11.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, y con la advertencia de que debe concurrir al juicio con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que, de no

comparecer a la celebración de la vista acordada ni alegar justa causa que se lo impida, se seguirá el juicio en su rebeldía sin volver a citarla ni oírlo, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada C. L. S., Sociedad Anónima, expido el presente en Teruel a siete de julio de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza, María-Teresa Rivera. — La secretaria.

## Juzgados de Instrucción

### JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 52.908

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 133 de 1992 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Kaoli Abdkray, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, segunda planta, de esta ciudad) el próximo día 3 de septiembre, a las 11.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños y amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 53.227

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas seguido ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), bajo el número 42 de 1992, por insultos y amenazas, por medio del presente se cita a José-Alberto Marqueta Iñigo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Isla Cabrera, 12, de Zaragoza, y en ignorado paradero en la actualidad, para que el próximo día 17 de septiembre, a las 11.15 horas, comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Independencia, 23, de Ejea de los Caballeros), a fin de asistir a la celebración del juicio expresado, en el que es parte en concepto de denunciante, asistido de los medios de prueba de que intente valerse y bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José-Alberto Marqueta Iñigo, expido la presente en Ejea de los Caballeros (Zaragoza) a siete de agosto de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 5. — MOTRIL

Cédula de citación

Núm. 52.333

En virtud de lo acordado con esta fecha en diligencias de juicio de faltas número 102 de 1992, seguido en este Juzgado por lesiones y amenazas, por la presente se cita, en concepto de denunciante, a José-Manuel Porras Campo, por encontrarse en paradero desconocido, a fin de que el próximo día 16 de septiembre, a las 12.00 horas, comparezca al acto de juicio oral que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en avenida de Salobreña, núm. 19, bajo), con la prevención de que en caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Motril (Granada) a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos. El secretario.

## Juzgados de lo Social

### JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 48.709

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en autos seguidos bajo el número 494 de 1992, instados por Miguela Genzor Marquina, como representante legal de Alberto Albar Genzor, contra Friday, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, quinta planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 7 de octubre próximo, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Friday, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 48.714

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en autos seguidos bajo el número 503 de 1992, instados por Josefina Martín Pellicer y María-Carmen Ambroj Casaos, contra Creaciones Nailuj, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en

Capitán Portolés, 1, 3 y 5, quinta planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 14 de octubre próximo, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Creaciones Nailuj, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 49.123

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en autos seguidos bajo el número 517 de 1992, instados por Carmen Pastor García y Julia Lázaro Simón, contra Iguarbe, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, núms. 1, 3 y 5, quinta planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 19 de octubre próximo, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Iguarbe, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

Núm. 50.728

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 374 de 1992 (6.932-92), sobre cantidad, a instancia de Valeriano Andrés Asensio, contra Adirca, S. A., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 103-92, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de julio de 1992. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyó en audiencia pública el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia, don César-Arturo de Tomás Fanjul, con asistencia del secretario que refrenda. Llamadas las partes, comparece Valeriano Andrés Asensio, dirigido por la graduada social doña María-Luisa Pericás Salazar, no compareciendo la parte demandada a pesar de estar citada en legal forma, por lo que su señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación, y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Adirca, S. A., a que abone a la parte actora, Valeriano Andrés Asensio, la cantidad de 276.796 pesetas, que se verá incrementada en un interés del 10 % de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno.

Queda notificada y prevenida la parte actora y firman los comparecientes, después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario. Doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Adirca, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

Núm. 51.727

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 242 de 1992 (4.489-92), sobre cantidad, a instancia de Isidoro Pérez Ferrero, contra Mercedes Medina Jiménez, se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 109 de 1992, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 21 de julio de 1992. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyó en audiencia pública el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia, don César-Arturo de Tomás Fanjul, con asistencia del secretario que refrenda. Llamadas las partes, comparece el graduado social don Vicente Lancina Clemente, en representación de la parte actora, representación que consta en autos, no compareciendo la parte demandada a pesar de estar citada en legal forma, por lo que su señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación, y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Mercedes Medina Jiménez a que abone a la parte actora Isidoro Pérez Ferrero la cantidad de 295.853 pesetas, que se verá incrementada en un interés del 10 % de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno.

Queda notificada y prevenida la parte actora y firman los comparecientes, después de su señoría ilustrísima y conmigo. Doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Mercedes Medina Jiménez, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de citación**

**Núm. 51.728**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 520 de 1992, instados por Alejandro Romea Alonso, contra INSS y otros, sobre subsidio por incapacidad laboral transitoria, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 20 de octubre próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Mercedes Medina Jiménez, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de citación**

**Núm. 51.730**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 515 de 1992, instados por Ramón-Mariano Murillo Gracia y otros, contra Unasyr Compañía de Seguros, S. A., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 13 de octubre próximo, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Unasyr Compañía de Seguros, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de citación**

**Núm. 46.274**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 445 de 1992, instados por José-Luis Jerez Zamarbide, contra Comercial Europea de Comunicaciones, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, séptima planta, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

**Núm. 41.521**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 355 de 1992, a instancia de Julio Gómez Gracia, contra Depurfil, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 15 de junio de 1992 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únense a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 15 de septiembre próximo, a las 11.20 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Depurfil, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a quince de junio de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de citación**

**Núm. 46.224**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 405 de 1992, a instancia de Félix Usón Laso, en reclamación de cantidad, contra Esc-Obra 7, S. L., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad) al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el próximo día 30 de septiembre, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Esc-Obra 7, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a siete de julio de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de citación**

**Núm. 46.225**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 453 de 1992, a instancia de Rosa-Marta Grima Bueno, en reclamación de cantidad, contra Diascal, S. L., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 5 de octubre próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Diascal, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a siete de julio de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**PRECIO**  
Pesetas

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1992:

Suscripción anual	13.500
Suscripción anual por meses	1.300
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.000
Ejemplar ordinario	55
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	205
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	35.900
Media página	19.300

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial